

RESUMEN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 31/10/2011



Todos los miembros de la Corporación asistieron al pleno, que se celebró a partir de las 19:00 horas y cuyo orden del día era:

- 1. Solicitud de baja de actuación PRISMA 2008-2011 “COLECTORES”.**
- 2. Aprobación de Proyectos PRISMA 2008-2011.**
- 3. Solicitud de alta de Actuaciones PRISMA.**

1. Se solicitó de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local la resolución de baja de la actuación denominada “COLECTORES-Renovación de Redes”, sin renunciar por parte del Ayuntamiento a la aportación de la Comunidad de Madrid al plan PRISMA 2008-2011.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

2. Se presentó, para su aprobación, la adecuación del aliviadero Norte, por un importe de 31.006,96 euros; la adecuación del aliviadero Sur, por un importe de 31.307,19 euros; y la sustitución de colectores, por un importe de 621.742,65 euros.

Las tres actuaciones fueron aprobadas por unanimidad.

3. Se solicitó a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local el alta de las tres actuaciones anteriores, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del convenio de cooperación y cuantos actos y hechos jurídicos sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

La Alcaldesa tenía la intención de llevar este punto, por vía de urgencia, al pleno extraordinario del sábado 22 de octubre. Desde IU-LV le indicamos que, a nuestro juicio, era necesario estudiar a fondo el proyecto antes de someterlo a votación. El lunes siguiente, día 24 de octubre, se convocó a todos los concejales para conocer el proyecto con la arquitecta redactora del mismo. En dicha reunión, nuestro grupo propuso, por una parte, que los desagües de la calle se situaran en el centro de la misma, para alejar la recogida de aguas de los cimientos de las viviendas y, por otra, que el aliviadero norte, que se sitúa en el Camino de la Cuesta, tenga su salida por una cota inferior, siguiendo el trazado de un camino para evitar que pase por huertos particulares. Ambas propuestas fueron recogidas por la redactora en la versión definitiva del proyecto.

La adscripción del Ayuntamiento al Plan PRISMA 2008-2011, aprobada en pleno el 13 de febrero de 2008, suponía un montante de 1.100.000 euros para el periodo de 4 años. La Junta de Gobierno anterior, el 24 de septiembre de 2010, aprobó destinar el 25% de esta cantidad a gastos corrientes, cantidad que se reduce del dinero destinado a inversiones.

Las obras que se van a realizar consisten en lo siguiente: la construcción de dos aliviaderos (que se situarán al final del Camino de Cementerio, al otro lado de la

carretera, y en el Camino de la Cuesta, algo más abajo del Lavadero) y la sustitución de los colectores de aguas residuales desde la calle de la Rosa, uniéndose por Sergio Caballero a la altura de la Casa de Niños, hasta la altura del Lavadero del Camino de la Cuesta. La sección del nuevo colector y de los desagües de los aliviaderos será de 80 cms., frente a los 30 y 40 cms. actuales.

La realización de los aliviaderos es completamente necesaria pues, como venimos observando, en momentos de lluvias intensas y continuadas, los colectores no dan abasto con el caudal y las aguas residuales y de lluvia afloran a la superficie por las tapas de los registros, anegando el Lavadero y destrozando el camino de la Cuesta. La sección del colector que baja las aguas hasta la depuradora desde la altura del Lavadero es de 40 cms., mientras que el colector sur, que transcurre por el Camino del Cementerio (sustituido en una actuación PRISMA anterior) tiene una sección ya de 80 cms., la misma que tendrá el colector norte, que bajará por el Camino de las Pilas. Es por eso que, al tener un tramo inferior menor sección que sus acometidas superiores, se hace necesaria la construcción de los aliviaderos para evitar que el agua discurra por la superficie, pues éstos verterían el sobrante de los colectores en momentos de lluvia intensa al arroyo que transcurre entre los huertos. Estos tubos de sección de 80 cms. irían enterrados hasta el mismo cauce, vertiendo aguas abajo de los huertos más próximos a la fuente.

En un principio, se proyectó de forma conjunta la sustitución de los colectores y la adecuación del aliviadero sur ya existente, pero el Canal de Isabel II condicionó su aprobación del proyecto a que las 2 actuaciones se proyectaran por separado y se acondicionara también el aliviadero norte. De ahí que, en el pleno, primero se solicitara la baja del proyecto inicial y luego se solicitara el alta de los 3 nuevos proyectos por separado, una vez aprobados éstos.

Esperamos que el Ayuntamiento ejerza el debido control de las obras cuando éstas se lleven a cabo, evitando los problemas que nos ha presentado a posteriori la anterior actuación PRISMA del colector sur que transcurre por el Camino de Cementerio, que no fue suficientemente supervisada por los técnicos municipales, como ya denunciarnos en su día. A día de hoy, aún seguimos pagando las consecuencias de ello, teniendo que parchear periódicamente el pavimento a causa de las deficiencias de la obra, lo cual supone un inconveniente para el tránsito por la calle y un gasto continuo a cargo del Ayuntamiento.